

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39476 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de notificación de requerimientos de petición de datos relativos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la legislación de transportes requerimiento n.º V-140142 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación a los interesados conforme dispone el art.º 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en aplicación de lo establecido en el citado precepto, a efectos de notificación a las empresas que a continuación se citan, debe publicarse el requerimiento de la documentación siguiente:

- Copia de la escritura pública por la que se otorguen a la persona que ostente la competencia profesional poderes generales de representación de la sociedad y de disposición de fondos en las principales cuentas de la misma.

- Nombre y DNI de la persona que tenga la competencia profesional requerida. En caso de encontrarse afiliado al Régimen General de la S.S., copia de los tres últimos TC-1 y TC-2 abonados. En caso de poseer al menos un 15% del capital social de la sociedad y encontrarse afiliado al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la S.S., justificante de pago de las tres últimas cuotas en dicho régimen.

- Copia de la escritura pública en la que conste el porcentaje de participación en el capital social que posea la persona con la competencia profesional requerida, o certificación a los mismos efectos expedida por el órgano de gobierno.

- Copia del Impuesto de Sociedades (Modelo 200) o último IRPF, si se trata de persona física.

- Copia de las declaraciones de IVA correspondientes al último trimestre presentado, así como el resumen anual (Modelo 390)

- Copia de las facturas emitidas por esa mercantil por los servicios de transporte de cargas completas nacionales e internacionales realizadas en el mes de Abril de 2014. Dichas facturas deberán ir acompañadas de una relación de las mismas.

- Copia de los documentos de control o CMR correspondientes a cada uno de los servicios de transporte a los que hagan referencia las facturas anteriores.

- En el caso de que hubiera abandonado provisional o definitivamente la actividad de transportista, deberá aportar fotocopia de la declaración censal de baja en el censo de obligados tributarios.

IMPORTANTE: Se remitirán agrupadas las facturas emitidas, soportadas y el documento de control o CMR que se refieran a un mismo servicio de transporte, para cada uno de ellos.

En caso de no haber realizado transporte de cargas completas, deberá así hacerlo constar en documento debidamente firmado.

La documentación se deberá presentar dentro del plazo de 20 días desde esta notificación ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre (Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid), donde se podrán consultar los expedientes origen de esta notificación.

El incumplimiento de este requerimiento, se considerará como obstrucción a la labor inspectora y falta muy grave o grave, según imposibilite o dificulte gravemente el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas la Inspección del Transporte, sancionándose de acuerdo a lo establecido en el art. 140.12 o art. 141.4 de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Empresas requeridas:

Número de expediente: V-140142. Empresa requerida: Santander Gonzalez, Emilio. Nif: 20198682J.

Número de expediente: V-140237. Empresa requerida: Serytrans Penedes, Sociedad Limitada. Nif: B65098832.

Número de expediente: V-140265. Empresa requerida: Carmona Pelaez, Antonio. Nif: 39869862Y.

Número de expediente: V-140375. Empresa requerida: Itercons y Maquinaria, Sociedad Limitada. Nif: B73002842.

Madrid, 5 de noviembre de 2014.- La Jefa de Servicio de inspección, Maria Teresa Lodaes González.

ID: A140056082-1